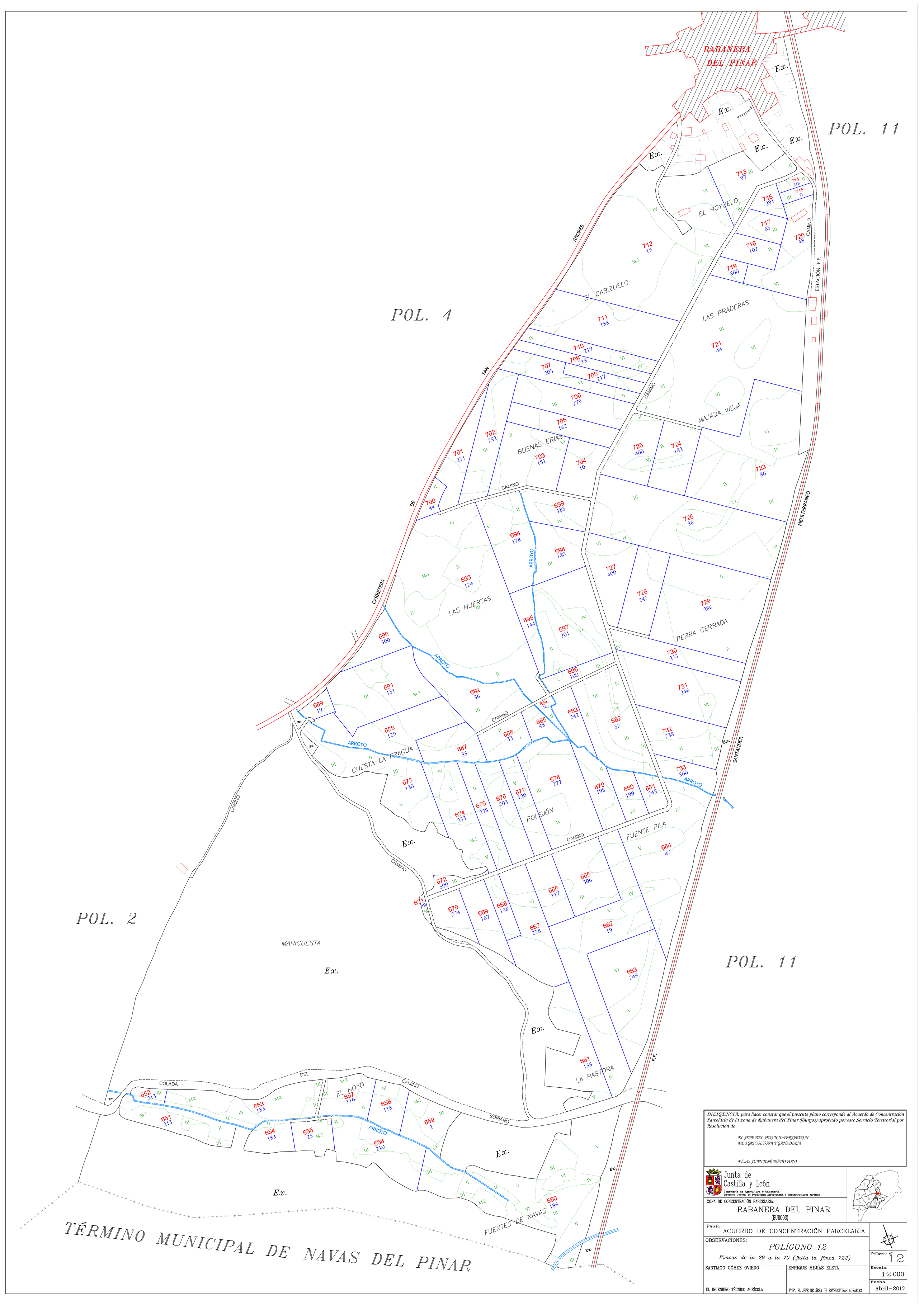

DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Rabanera del Pinar (Burgos) aprobado por este Servicio Territorial por Resolución de

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.:D. JUAN JOSÉ BUSTO POZO

Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería
Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias

ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA:

RABANERA DEL PINAR
(BURGOS)

FASE:
ACUERDO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA

OBSERVACIONES:

POLÍGONO 12

Fincas de la 29 a la 70 (falta la finca 722)

Polígono nº: 12

SANTIAGO GÓMEZ OVIEDO
EL INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA

ENRIQUE MEJÍAS ELETA
V.º B.º EL JEFE DE ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

Escala: 1:2.000

Fecha: Abril–2017